

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES Y EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LABORAN
EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), a través de la Coordinación de Administración y Procedimientos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Acreditar su identidad; determinar que cubre el perfil de puesto requerido y, prever su fácil localización;
- Integrar su expediente laboral;
- Afiliarle ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) para que obtenga los beneficios de salud y seguridad;
- Administrar y gestionar el pago de su nómina;
- Expedir una credencial de identificación institucional (gafete);
- Asignar y comprobar viáticos y pasajes, en caso requerido;
- Registrar y dar seguimiento, en su caso, a quejas y/o denuncias que se llegasen a presentar en su contra, así como de las responsabilidades a que hubiere lugar;
- Publicar la estructura orgánica de la cual formará parte, señalando sus atribuciones y responsabilidades; su nombre, cargo, nombramiento, nivel de puesto, fecha de alta en el cargo, así como el número telefónico, domicilio y correo electrónico institucionales; su remuneración bruta y neta y la periodicidad de la misma; en caso de que le sean asignados viáticos, se publicarán los mismos, así como un informe de la comisión correspondiente; asimismo, se publicará la versión pública de su declaración patrimonial, declaración fiscal y/o declaración de intereses, según el caso; lo anterior en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en el artículo 81, fracciones II, VII, VIII, IX, y XII respectivamente, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Durante la contratación, así como en el expediente laboral se recaban datos sensibles, entendiéndose éstos como los datos personales que refieren a su esfera más íntima; de manera enunciativa mas no limitativa, se consideran sensibles los datos que puedan revelar origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias filosóficas, religiosas o morales, opiniones políticas y/o preferencia sexual.

En términos del artículo 11, fracciones I, IV y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, no se requiere el consentimiento expreso para las finalidades descritas.

Se hace de su conocimiento que, para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se realizarán las siguientes transferencias de sus datos personales que no requieren de su consentimiento expreso, en términos del artículo 37 fracciones II y VI de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California: al Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) y a la Institución Banco Santander México SA (Banco Santander).

No se realizarán otras transferencias salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos, así como la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y/o revocar el consentimiento para el tratamiento de los mismos, consulte el aviso de privacidad integral en: <http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/avisos-de-privacidad-cap/> .

El presente aviso de privacidad puede ser susceptible de cambios y/o actualizaciones.

Última actualización: 05/09/2022